

CONSTANCIA SECRETARIAL: Candelaria, 02 FEB 2021. A Despacho del señor Juez informando que la parte demandante solicita por intermedio del correo electrónico que se le remita copia del escrito allegado por el Banco Agrario de Colombia y así poder conocer el contenido del mismo. **Sírvase proveer.**

MONICA A. HERNANDEZ A.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CANDELARIA - VALLE

Auto Sustanciación No. 006
RAD. No. 761304089001-2017-00132-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Candelaria Valle, 02 FEB 2021

Evidenciada la constancia secretarial que antecede se tiene que el ejecutante solicita copia del oficio remitido por el Banco Agrario de Colombia toda vez que dice no saber su contenido, por consiguiente se ordenará remitirle copia del oficio en mención al correo electrónico "asociadosgomez@outlook.com". El Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: REMÍTASE al correo electrónico "asociadosgomez@outlook.com" la comunicación emitido por el Banco Agrario de Colombia el pasado 13 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -166

| | |
|---|--------------------|
| JUZGADO PRIMERO PROMISCUO CANDELARIA | |
| VALLE | |
| En Estado No. <u>006</u> | <u>03 FEB 2021</u> |
| de hoy | |
| Candelaria V., Notifico el auto anterior. | |
| MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE. | |
| Secretaria. | |